

Dictamen del Comité Económico y Social sobre la «Nueva economía, sociedad del conocimiento y desarrollo rural. Perspectivas para los jóvenes agricultores»

(2002/C 36/06)

El 1 de marzo de 2001, de conformidad con el artículo 23.3 del Reglamento Interno, el Comité Económico y Social decidió elaborar un dictamen sobre el tema mencionado.

La Sección de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, encargada de preparar los trabajos sobre este asunto, aprobó su dictamen el 27 de septiembre de 2001 (Ponente: Sra. Sánchez Miguel).

En su 385º Pleno de los días 17 y 18 de octubre de 2001 (sesión del 17 de octubre), el Comité Económico y Social ha aprobado por 137 votos a favor y 1 abstención el presente Dictamen.

1. Introducción

1.1. En una Europa en rápida evolución, frente a los desafíos de la globalización y de la «nueva economía», la sociedad ha empezado a interrogarse de nuevo sobre el futuro de la agricultura y de las zonas rurales y a buscar perspectivas de desarrollo capaces de satisfacer las expectativas de las nuevas generaciones.

1.2. Un desarrollo sostenible, basado en un pacto con las generaciones futuras para la conservación de los recursos disponibles, no puede prescindir de una agricultura y un desarrollo rural de calidad, que ofrezcan oportunidades de empleo a las nuevas generaciones.

1.3. Sólo si se invierte la tendencia a la marginación y al envejecimiento del factor humano en el sector agrícola se podrá elaborar un pacto entre agricultura y sociedad⁽¹⁾, aprovechando el potencial ofrecido por las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación y reduciendo las diferencias que ya se observan entre las zonas rurales en declive y las zonas en las que se registra un fuerte nivel de innovación. Según datos de Eurostat, la distribución demográfica del sector de la agricultura es actualmente una pirámide invertida que, dadas las expectativas de progreso, es probable que no pueda continuar sustentándose, lo cual supone un grave riesgo para su continuidad.

1.4. La agricultura debe participar plenamente en el desarrollo de la sociedad del conocimiento y de la innovación y beneficiarse de las repercusiones positivas que puedan derivarse de este desarrollo en términos de empleo. Las nuevas orientaciones en el ámbito de la educación y formación («eLearning») y del fomento de las nuevas tecnologías de la información («eEurope»), acordadas en el Consejo de Lisboa, deben plasmarse en medidas específicas para el sector agrícola, y en particular para los jóvenes agricultores.

1.5. Asimismo, es necesario que la formación y la investigación en el sector agrícola y la organización concreta de la PAC plasmen con mayor precisión los efectos de las demás políticas en el mundo rural, especialmente en lo que respecta a la integración de la dimensión del medio ambiente, de la seguridad alimentaria y de la salud acordada a raíz de las recientes modificaciones de los Tratados.

1.6. En consecuencia, es necesario entablar una reflexión sobre la mejor forma de combinar las políticas y los instrumentos de intervención existentes, sobre todo en el ámbito de la formación, fomento de la investigación e innovación y difusión de la información, para que puedan surtir plenos efectos en el sector agrícola y en las zonas rurales, destinándolos, en particular, a los jóvenes agricultores. A la hora de elaborar el presente dictamen de iniciativa, el Comité tiene en cuenta las reflexiones que ya han formulado en este ámbito el Parlamento Europeo y el Comité de las Regiones, ya que desea entablar un diálogo constructivo con estas dos instituciones sobre temas como éstos, con la participación de las asociaciones interesadas⁽²⁾.

1.7. Nuestro objetivo, como Comité Económico y Social, es buscar una respuesta a los cambios que se producirán con las modificaciones emprendidas por la Agenda 2000, tanto en las estructuras económicas como en las sociales y, muy especialmente, por la incorporación de los jóvenes. En este contexto, es importante destacar el factor humano como elemento esencial del cambio.

1.8. El Comité había abordado ya el problema del relevo generacional en el mundo agrario, analizando los diferentes factores, en un dictamen de iniciativa de 1994⁽³⁾. Muchos de

(1) DO C 393 de 31.12.94, p. 86.

(2) Véase, en particular, el informe de Neil Parish sobre la «Situación y perspectivas de los jóvenes agricultores en la Unión Europea» (PE 286.374) y el dictamen del Sr. Gonzi titulado «Proyecto "Jóvenes por la agricultura europea"» (CDR 417/2000).

(3) DO C 195 de 18.7.1994.

los problemas tratados en dicho dictamen siguen persistiendo en la actualidad. Por ello, deberán desarrollarse otros instrumentos de política común en el marco de la PAC con los que puedan abordarse dichas cuestiones.

1.9. Los resultados insatisfactorios obtenidos con respecto al año 1994 se confirman en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 3/2000⁽¹⁾ relativo a las medidas de ayuda al empleo juvenil, en el que, pese a observar que la Unión Europea «ha introducido una serie de medidas para ayudar en particular a los jóvenes agricultores», se concluye que «el Tribunal no ha podido comprobar la existencia de un plan o de una estrategia global con respecto al esfuerzo financiero realizado por el FSE y la sección de Orientación del FEOGA en beneficio de los jóvenes agricultores. Su incidencia eventual se desconoce desde 1994».

1.10. En su respuesta al Tribunal, la Comisión toma nota de las observaciones y reconoce la necesidad de disponer de unos instrumentos más adecuados para evaluar las medidas adoptadas de conformidad con el Reglamento (CE) nº 950/97⁽²⁾ y, a tal fin, ha elaborado una serie de directrices dirigidas a los Estados miembros. Es preciso impulsar estas iniciativas, pero también hay que mejorar la coordinación de las medidas destinadas a los jóvenes que actualmente se encuentran dispersas entre diferentes instrumentos.

2. Observaciones generales

2.1. *Una política del factor humano para una agricultura multifuncional, encaminada a la búsqueda de nuevas perspectivas para los jóvenes agricultores*

2.1.1. El modelo agrario europeo⁽³⁾, basado en la multifuncionalidad, la compatibilidad medioambiental, la sostenibilidad económica y la seguridad alimentaria, es un modelo cultural, técnico, económico y social⁽⁴⁾. Hasta hace pocas décadas, el éxito de la producción agraria dependía en gran medida de factores físicos: la fertilidad del suelo, la orografía, el clima. En la actualidad, aun teniendo en cuenta los factores anteriores, se potencian factores como la inteligencia y creatividad humana, la riqueza y variedad de los cultivos, los conocimientos profesionales y los conocimientos aplicados.

2.1.2. Objetivos como el desarrollo rural integrado, la certificación de calidad, la valorización de productos típicos, la diferenciación económica, la modernización estructural de las empresas, etc. no pueden lograrse exclusivamente por vía reglamentaria (ayudas, obligaciones y prohibiciones). Se necesita, por lo tanto, una política del factor humano que se aplique

también al sector agrario y al mundo rural. En realidad, se trata de aplicar los mismos principios que los contenidos en la Agenda 2000, que en la parte no dedicada exclusivamente a la agricultura y al desarrollo rural (sino a «todos los sectores» de la actividad económica) recogía explícitamente como una de las prioridades de la Unión la necesidad de poner en primer plano el desarrollo de una política del conocimiento (investigación, innovación y formación) como instrumento de apoyo de la competitividad.

2.1.3. Es necesario ahondar en el análisis de la evolución estructural y de la composición del capital humano de que dispone el sector agrario para determinar los instrumentos que podrían ofrecer a los jóvenes unas perspectivas de desarrollo en relación con los nuevos requisitos de la sociedad, sobre todo en un período en que se pide acelerar la reforma de la PAC.

2.2. *Principales transformaciones estructurales de la agricultura europea y repercusiones sobre el capital humano*

2.2.1. Aunque con diferente intensidad según los Estados miembros, la tendencia que prevalece actualmente en el sector agrario es una reducción generalizada del número de explotaciones, de la superficie agrícola y del número de puestos de trabajo⁽⁵⁾. Este proceso, que ha reducido el número de unidades productivas, ha conducido por otra parte a la polarización del tejido empresarial en el sector agrícola, con el aumento del peso de las explotaciones profesionales y de los verdaderos operadores económicos. Sin embargo, la agricultura comunitaria sigue caracterizándose por el gran número de pequeñas y muy pequeñas explotaciones, sobre todo en los países del sur de Europa, en los que la base social de la agricultura sigue siendo, por la misma razón, fuerte, importante y generalizada⁽⁶⁾. No obstante, conviene destacar que estas pequeñas explotaciones son las que aún garantizan un gran número de puestos de trabajo. La actividad que muchos de estos agricultores ejercen en dichas explotaciones es de carácter secundario. En muchos otros casos se habla por lo general de desempleo oculto, con todas las consecuencias sociales que ello acarrea.

⁽⁵⁾ En la Europa de los Diez se pasó de unos 6,5 millones de explotaciones en 1982/1983 a poco más de 5,5 millones en 1989/1990, con una reducción considerable del número de explotaciones de pequeña y muy pequeña dimensión. La misma tendencia se confirmó en la Europa de los Doce en los años 90: en 1993 el número de explotaciones agrarias se acercaba a 7,3 millones, que se redujeron a 6,9 millones en 1997. Durante este período, la reducción más sensible se registró en Francia, Portugal y España (-8 % aproximadamente), mientras que el número de explotaciones se mantenía prácticamente estable en los Países Bajos. Globalmente, más de un millón de agricultores abandonaron su explotación entre 1990 y 1997.

⁽⁶⁾ En la Europa de los Quince, más de la mitad de las explotaciones agrarias tienen una superficie inferior a cinco hectáreas. En algunos países (Italia, Grecia y Portugal), las tres cuartas partes de las explotaciones tienen una superficie inferior a cinco hectáreas. En otros países (Reino Unido, Irlanda y países escandinavos), las explotaciones con una superficie inferior a cinco hectáreas representan un porcentaje mínimo (entre el 3 y el 13 %).

⁽¹⁾ DO C 100 de 7.4.2000, en particular puntos 64 y 87.

⁽²⁾ Modificado después en la Agenda 2000.

⁽³⁾ Dictámenes DO C 368 de 20.12.1999, p. 68 y DO C 368 de 20.12.1999, p. 76.

⁽⁴⁾ Véase el punto 7 del dictamen DO C 368 de 20.12.1999, p. 76 sobre «Una política de consolidación del modelo agrario europeo», para la definición de sus características.

2.2.2. Datos de Eurostat correspondientes al año 1980 indicaban que el 47 % de los agricultores tenía una edad superior a los 55 años. En los últimos veinte años, este porcentaje ha ido aumentando, hasta alcanzar un 55 % en 1997. En algunos países mediterráneos, como Grecia, Italia, España y Portugal, un tercio de los agricultores tiene más de 65 años. Ello refleja el fuerte envejecimiento registrado en el sector agrario. Actualmente, sólo el 7,8 % de los agricultores tiene menos de 35 años.

2.2.3. Una situación nueva es el incremento del trabajo femenino en el sector agrícola. Un informe presentado por Eurostat ⁽¹⁾ revela que el 37 % de la población agrícola en la UE es femenina, con mayor incidencia en los países del sur. Las mujeres son «jefes de explotación» en un porcentaje del 82 % en explotaciones de menos de 8 hectáreas, reduciéndose este porcentaje en las grandes superficies.

2.2.4. En lo referente a los países candidatos a la adhesión, las estadísticas relativas a la presencia de los jóvenes en el sector agrario son poco comparables. Sin embargo, se están produciendo en estos países importantes cambios estructurales, por lo que no es fácil prever el impacto que tendrá la adhesión a la UE sobre la estructura demográfica de su sector agrario.

2.2.5. En un estudio del Parlamento Europeo sobre el futuro de los jóvenes agricultores en la Unión Europea ⁽²⁾, se observa que el porcentaje de agricultores jóvenes en los países candidatos a la adhesión es superior a la media registrada en los países de la Unión Europea.

2.3. El sector agroalimentario y el papel del desarrollo rural

2.3.1. Las estrechas relaciones existentes entre la agricultura, la industria de transformación y el sistema logístico y distributivo requieren la adopción de una visión más global que incluya, junto a la producción agraria propiamente dicha, todo el sistema agroalimentario en su conjunto.

2.3.2. Así pues, la industria agroalimentaria es actualmente una de las ramas principales de la industria europea, después de la construcción eléctrica y electrónica (Eurostat, 1999). Ocupa a casi tres millones de personas y el valor de su producción, superior al del consumo interno, supera los 600 000 millones de euros. Este sector, al igual que el sector agrario con el que está relacionado, se caracteriza en buena medida por el gran número de cooperativas, pequeñas y medianas empresas (las empresas con más de 100 trabajadores representan menos del 2 % del conjunto de las empresas, mientras que el 90 % de las empresas ocupa a menos de 20 trabajadores).

2.3.3. Desde este punto de vista, la agricultura sigue siendo uno de los pilares fundamentales de las economías contemporáneas, y la calidad de su capital humano constituye un elemento esencial de su desarrollo. Por otra parte, la actividad agraria no se entiende exclusivamente en el sentido productivo sino que incluye la dimensión más amplia de la protección de los recursos naturales y paisajísticos y del desarrollo rural.

2.3.4. Tras la ampliación de la Unión a raíz de la adhesión de los países de Europa Central y Oriental (PECO), es probable que el papel social y económico de la agricultura y del mundo rural adquiera un peso y una importancia aún mayores. De hecho, en los países candidatos a la adhesión la estructura demográfica y del mercado laboral es en muchos aspectos similar a la de Europa Occidental de los años 50 y 60. Por lo tanto, sería necesario evaluar, en primer lugar, los efectos que podría tener la aplicación de la PAC en el mercado de trabajo comunitario.

2.4. Niveles de instrucción en el sector agrario

2.4.1. Elaborar un cuadro de los niveles de instrucción, de las políticas en el ámbito del conocimiento y de las ofertas de formación en el sector agrario es un asunto muy complejo. En realidad, no existen fuentes de información completas y comparables que permitan entablar una reflexión sobre la relación entre el nivel de instrucción en el sector agrario y, por ejemplo, los resultados económicos agregados o la productividad laboral o del suelo, desglosados por territorio, explotación, familia, edad y sexo. La recogida de datos estadísticos sobre el nivel de instrucción de los agricultores, que anteriormente se realizaba a través de encuestas estructurales, ya no es obligatoria desde hace varios años y en algunos casos incluso se ha suprimido, a petición de los propios Estados miembros. Por lo tanto, hoy en día resulta difícil evaluar el simple nivel de instrucción y de formación de los agricultores.

2.4.2. Actualmente, algunas estadísticas de Eurostat, referidas únicamente a algunos Estados miembros, permiten analizar la situación de las explotaciones agrarias en estos en función del nivel de formación del responsable de la explotación. Sin embargo, estas estadísticas no se han desglosado por edad, por lo que no reflejan fielmente la situación de los jóvenes agricultores, cuyo nivel de formación es generalmente más alto. Además, estas estadísticas se basan en una simple distinción entre «formación agraria completa» (*full agricultural training*), «formación básica» (*basic training*) y «sólo experiencia práctica» (*only practical experience*), que no tiene suficientemente en cuenta la diversidad de las condiciones (véase el cuadro 1 del Anexo estadístico).

2.4.3. En realidad, la situación es muy diferente según los países, e incluso según las regiones de un mismo país. En algunos casos, el nivel de instrucción de las personas que trabajan en el sector agrícola (empresarios y trabajadores) es

(1) Oficina Estadística de la UE — 30.4.2001.

(2) AGRI 134 de abril de 2000, PE 290.358, p. 24.

similar al de quienes trabajan en otros sectores económicos. En otros casos, el bajo nivel de instrucción que se registra en la agricultura representa una clara desventaja con relación a otros sectores, por ejemplo, la industria agroalimentaria, la distribución y la administración pública.

2.4.4. Hasta los títulos de estudios requeridos para adquirir y administrar una explotación agraria o para beneficiarse de una ayuda a la primera instalación varían según los países (véanse los cuadros 2 y 3 del Anexo estadístico). Esta heterogeneidad no favorece un desarrollo equilibrado de la economía agrícola y del conjunto de la sociedad rural.

2.4.4.1. Otro problema seguramente más complejo, tanto desde el punto de vista teórico como metodológico, es el de la equivalencia entre los títulos de estudios y la competencia profesional o el aprendizaje básico.

2.4.4.2. El hecho de haber obtenido un título de estudios de joven no implica necesariamente un nivel de conocimiento y competencia efectivo en la edad adulta. Es éste un problema que se plantea para todos los adultos, pero en mayor medida para los que trabajan en el sector agrícola. Es sabido que la profesión agrícola se basa, más que otras, en conocimientos y competencias que se van adquiriendo «sobre el terreno».

2.4.5. A raíz de estas consideraciones, la OCDE ha realizado una serie de estudios comparativos a escala internacional sobre el grado de conocimiento y competencia de la población adulta (International Adult Literacy Survey), que no sólo se basan en el título adquirido sino, de forma más general, en la capacidad para tratar y recabar información en relación con la lectura, la escritura y el cálculo, necesaria para utilizar el material impreso que se difunde generalmente en el lugar de trabajo, en la vida diaria y social (OCDE, 1999).

Estas fuentes, que permiten, entre otras cosas, comparar el nivel de conocimiento y competencia de la población ocupada en los sectores agrícola, industrial y de los servicios en trece países de la OCDE, muestran una situación de clara desventaja del sector agrícola con respecto a los demás sectores (véase el cuadro 4 del Anexo estadístico).

2.5. Factores críticos de la situación

2.5.1. La imagen de la agricultura como un trabajo duro y mal remunerado de 365 días al año no es un incentivo para los jóvenes. A esta desventaja se añade el hecho de que los ciudadanos tienden en parte a considerar a los agricultores como responsables de los problemas que se han producido en la cadena alimentaria.

2.5.2. Factores de ese tipo no incitan a los jóvenes a elegir su futuro en el mundo agrícola. El modelo social dominante, difundido por los medios de comunicación, y la percepción

del sector agrario, que se tiende a relacionar con la contaminación y los problemas sanitarios en el sector alimentario, inciden en esta imagen.

2.5.3. En muchas regiones rurales, así como en las zonas urbanas más pobres, los jóvenes no tienen acceso a una instrucción ni a una formación de calidad. La difícil movilidad (espacial y social), la ausencia de servicios sociales y de estructuras para las actividades de ocio, las escasas oportunidades ofrecidas por los mercados laborales locales contribuyen a crear una situación de desventaja y dificultad que tiene repercusiones a lo largo de toda la vida de las personas y conduce, como en un círculo vicioso, a provocar otras situaciones de desventaja estructural.

2.5.4. Otro de los factores de desventaja es la reducción global del nivel de los servicios prestados a las personas, familias y empresas en las zonas rurales; se carece de escuelas, de guarderías, de buenos transportes y de lugares de ocio.

2.5.5. El problema se agudiza con frecuencia por la escasa oferta de formación disponible en las zonas rurales y por las diferencias existentes tanto en los niveles de instrucción como en la oferta cultural entre las zonas rurales y urbanas, especialmente en lo que se refiere a la formación permanente a lo largo de toda la vida, empezando por la enseñanza primaria, debido a la despoblación y a la concentración de alumnos procedentes de lugares muy alejados.

2.5.6. En esta línea cabe señalar los graves problemas, que en muchas zonas rurales de la UE, representa la falta de infraestructuras para el establecimiento de las nuevas tecnologías: hay déficit de cableados, falta formación específica para el acceso, y en muchos casos el desconocimiento de otras lenguas limita la utilización de las mismas.

2.5.7. Por otra parte, hay que velar por que las medidas de la PAC no dificulten la adquisición de explotaciones agrícolas por parte de los jóvenes agricultores. Aunque las medidas de imposición de la oferta, como por ejemplo la reglamentación de las cuotas, desempeñan una función importante para estabilizar los mercados, pueden provocar dificultades en caso de traspaso de las explotaciones agrícolas. En interés de los jóvenes agricultores debería tenerse más en cuenta este problema.

2.6. Carencia de políticas y medidas capaces de invertir los factores críticos

2.6.1. Se observa una falta de coordinación entre, por una parte, la política agrícola y de desarrollo rural y, por otra parte, la política europea en materia de empleo, formación, investigación e innovación (sociedad del conocimiento). Efectivamente, la PAC subestima las necesidades en el ámbito de las medidas de «acompañamiento» de las reformas, a través de acciones de formación y de asistencia técnica.

2.6.2. Con la introducción del segundo pilar, la Agenda 2000 constituye un punto de partida acertado, pero los medios puestos a disposición son demasiado limitados. Se prevé una ayuda a la primera instalación, pero que no tiene carácter obligatorio y depende de las prioridades nacionales y regionales. Ello tiene como consecuencia que en algunos Estados miembros los planes de desarrollo rural no prevén ninguna ayuda para los jóvenes agricultores. Sin restar importancia al principio de subsidiariedad, convendría evitar que las diferencias en la aplicación de las medidas comunitarias, además de falsear la competencia entre los Estados miembros, impidan dar una señal clara de que Europa quiere un futuro para su agricultura.

2.6.3. La política estructural del FEOGA, por su parte, excluye totalmente la posibilidad de financiar intervenciones de investigación a través de dicho fondo. En cambio, sí se pueden financiar a través del FEOGA acciones de formación y servicios de asistencia a la gestión. Sin embargo, la tendencia de la Comisión en estos casos, tras la aprobación de las nuevas normas comunitarias en materia de ayudas estatales, consiste en consentir únicamente los gastos relativos a la creación de tales servicios. La Comisión justifica esta exclusión, que por otra parte no está prevista en la reglamentación del FSE ni del FEDER, aduciendo la necesidad de una coordinación única para la investigación y el desarrollo a nivel comunitario y de prolongar la investigación en el sector agrario en el ámbito de los programas marco de coordinación de la Dirección General de Investigación.

2.6.4. Esta situación ha acarreado dos consecuencias negativas que ya se hacen sentir: la imposibilidad de integrar la investigación a nivel territorial en los programas de desarrollo agrícola y rural y la reducción drástica e inmediata de los recursos financieros destinados a la investigación agrícola. De hecho, paralelamente a las declaraciones de principio sobre la importancia, por ejemplo, de la seguridad alimentaria, o sobre la necesidad de desarrollar la competitividad de la agricultura comunitaria, los proyectos de investigación en el ámbito de la agricultura, la pesca, la silvicultura y el desarrollo rural representan en su conjunto, en términos puramente financieros, apenas el 3,4 % del presupuesto del Quinto Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico (período 1999-2002). Y, sin embargo, el nuevo reglamento presenta unos aspectos innovadores que hubieran podido integrarse perfectamente en una política coherente de desarrollo del conocimiento en la agricultura y establece, entre los nuevos requisitos definidos para obtener ayudas a la inversión, la prueba de conocimientos y competencias profesionales adecuadas por parte del empresario beneficiario.

2.6.5. La sociedad sigue imponiendo nuevas exigencias a la agricultura: además de la calidad, seguridad, protección del medio ambiente y del bienestar de los animales, se le pide proteger el paisaje y preservar las tradiciones del medio rural. Debemos cerciorarnos de que el desarrollo rural continúe ayudando a los agricultores y responda a estas solicitudes. Para

ello, el desarrollo rural debe adaptarse mediante un proceso de actualización permanente. Los jóvenes agricultores manifiestan una gran diligencia a la hora de captar nuevas tendencias, por lo que habría que asignarles nuevos recursos. De hecho, muchos estudios muestran que la presencia de jóvenes favorece la aparición de comportamientos innovadores y de estrategias empresariales activas, incluso cuando el propietario de la explotación es una persona mayor y, en particular, cuando los jóvenes disponen de un buen nivel de instrucción.

2.6.6. Otro aspecto de gran impacto es la aplicación de nuevas tecnologías en el mundo agrario y los avances científicos tales como los OGM que representan un hecho real aunque deban someterse a un estudio y control estricto en tanto no esté asegurada su inocuidad. Un factor primordial, cara a los ciudadanos, es la divulgación de los resultados de las innovaciones, lo que generará una sensación de transparencia informativa.

2.6.7. El Comité toma nota con interés de los esfuerzos realizados por la Dirección General de Agricultura para mejorar la coordinación de los diferentes instrumentos disponibles en el ámbito de la iniciativa LEADER, de los programas de desarrollo rural y de las medidas medioambientales y se declara partidario de la adopción de medidas comunitarias en favor de los jóvenes agricultores. Estos esfuerzos refuerzan la convicción de que son necesarias acciones específicas en favor de los jóvenes agricultores, con carácter horizontal, y que se lleven a cabo tanto a nivel europeo como en cada Estado miembro.

2.7. Programa «eLearning» y «Europa»

2.7.1. Si se aprovechan correctamente, las oportunidades brindadas por la sociedad de la información en el ámbito de la competitividad pueden fomentar un crecimiento económico y crear empleo en cantidad muy superior al número de puestos de trabajo suprimidos como consecuencia de otros aspectos del progreso tecnológico. La sociedad de la información aún no es accesible para todos, y el mantenimiento de las desventajas iniciales puede constituir un factor suplementario de exclusión de los procesos de desarrollo económico y social⁽¹⁾.

2.7.2. Uno de los puntos débiles más característicos de las zonas rurales es la insuficiente difusión de la información y la escasa participación en la construcción y el desarrollo de una sociedad europea innovadora, basada en el potencial del conocimiento como factor de desarrollo. La sociedad de la información, en particular, es un fenómeno esencialmente

⁽¹⁾ Según datos difundidos por la Comisión Europea, los índices de penetración de Internet varían considerablemente entre los Estados miembros y, sobre todo, en función de la situación geográfica, los ingresos y el sexo. En el campo, el 8 % de las familias están conectadas a la red, en comparación con el 15 % en las ciudades.

urbano, y si hasta ahora las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) no se han difundido adecuadamente en las zonas no urbanizadas de Europa, este estado de cosas no sólo se debe a problemas objetivos de carácter económico e infraestructural, sino también a la ausencia de contenidos y formas adaptados a las necesidades productivas y culturales de las empresas y de la población rural. Se trata de un problema de índole más bien social que tecnológica. Y sin embargo, precisamente en las zonas más periféricas, las TIC pueden contribuir notablemente a reducir las desventajas relativas debidas al alejamiento físico de los centros de información, culturales y productivos (universidades, empresas, instituciones políticas). De hecho, en algunos aspectos la distancia física con relación a los centros urbanos y, por ende, a la congestión, densidad y contaminación, siempre que esté asociada a un desarrollo adecuado de las redes de telecomunicaciones, puede incluso convertirse en un factor interesante de competitividad y desarrollo.

2.7.3. La integración o la exclusión de las zonas rurales en la sociedad europea de la información representa un desafío importante para todos. En realidad, para poder beneficiarse de todas las ventajas económicas y sociales del progreso tecnológico, la sociedad europea de la información debería basarse en los principios de igualdad de oportunidades, participación e integración. Este objetivo sólo podrá cumplirse si se garantiza a todos el acceso (ya sea como productores o usuarios) a como mínimo una parte de las oportunidades brindadas por la sociedad de la información.

2.7.4. El Comité ha tomado nota con interés de las iniciativas de la Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales relativas a la «Inclusión», es decir, la integración en la sociedad de la información, dirigidas a grupos de riesgo amenazados con esa nueva forma de exclusión («Digital Divide»), en particular la población de las zonas rurales y periféricas. En Finlandia, por ejemplo, se han puesto en marcha proyectos (eCottages) en las zonas rurales aisladas, y en Grecia se han creado centros de acceso a Internet en las islas. Otro instrumento interesante es el desarrollo de comunidades virtuales y de portales locales o regionales, que se han desarrollado con éxito en varios Estados miembros, sobre la base de experiencias realizadas en Canadá y en Australia. Sería necesario recopilar y coordinar mejor estas iniciativas con los programas de desarrollo rural y los proyectos dirigidos a los jóvenes agricultores.

2.7.5. Los instrumentos creados por los Programas eLearning y eEuropa tienen que ser utilizados no sólo por las administraciones públicas, destinatarias de la formación y de la información, sino que las agrupaciones de los agricultores tienen que servir de ellos como armas de renovación y de transmisión de los conocimientos que imponen los cambios estructurales y humanos.

2.7.6. De esta forma, las nuevas tecnologías de la información podrían fomentar la comunicación entre agricultores y consumidores, tanto en lo que respecta a la promoción de productos y el comercio electrónico como para lanzar campañas de información sobre la calidad y seguridad de los productos. Ello brindará a los jóvenes agricultores atractivas oportunidades de diversificación de sus actividades.

3. Conclusiones

3.1. El CES considera necesario disponer de una serie de instrumentos que, desde distintos puntos de vista, permitan, una vez analizada la situación, determinar el origen de los problemas y contribuir a ofrecer soluciones especialmente valorando las repercusiones de las diferentes políticas, ya sean agrícolas o no, sobre la presencia de los jóvenes en el mundo agrícola.

3.2. En primer lugar, para lograr una política multifuncional más eficaz es necesario desarrollar una competencia específica en relación con el «factor humano» (trabajo, empleo, educación, formación, asistencia técnica, envejecimiento, igualdad de oportunidades, relevo generacional, etc.) en la DG de Agricultura.

3.3. Además, deberá estudiarse un régimen fiscal sucesorio que favorezca realmente la instalación y permanencia de los jóvenes en el sector agrícola, de forma que se promueva la transmisión de la explotación agrícola en su conjunto.

3.4. Teniendo en cuenta que las estadísticas a nivel europeo se basan en datos facilitados por los Estados miembros, es preciso impulsar, a nivel precisamente de los Estados miembros, un mayor esfuerzo organizativo y financiero en esta dirección.

3.5. Es preciso desarrollar a nivel comunitario un sistema estadístico rápido y actualizado, capaz de controlar la evolución de la agricultura europea y, en particular, el número de jóvenes que se instalan o que abandonan el sector. El sistema actual se limita a evaluar, cada tres años, el número de agricultores por edad, mientras que lo que se necesita es un registro que permita observar la evolución del sector y calcular el saldo entre los agricultores que se instalan y los que abandonan el sector. El desarrollo de un sistema estadístico de este tipo debería acompañarse de un estudio encaminado a determinar el número de agricultores que no tienen sucesor y no saben a quien ceder o vender su explotación agrícola. La próxima revisión intermedia debería tener en cuenta los datos estadísticos sobre las tendencias actuales del sector agrario.

3.6. Es necesario estimular a los jóvenes para que sean innovadores, pero también para que estén dispuestos a adaptarse a las cambiantes condiciones del mercado y a las expectativas de la sociedad por lo que se refiere a la producción agraria. Por consiguiente, se recomienda a la Comisión y a los Estados miembros que fomenten, a través de los habituales canales de financiación comunitaria (Fondos Estructurales, programas de acción comunitaria como Leonardo y Sócrates, Sexto Programa Marco de Investigación, etc.):

- el apoyo a proyectos transnacionales de cooperación e intercambio entre empresas, escuelas, centros de formación, universidades y centros de investigación del mundo agrario y rural;
- el apoyo a planes de acción descentralizados a nivel regional o local;
- la creación de nuevas agencias locales para el desarrollo de la agricultura y de las comunidades rurales o la consolidación de las agencias existentes;
- incluir el sector agrario entre los grupos objetivo del programa eEuropa a fin de mejorar el diálogo entre los agricultores y la sociedad y facilitar el intercambio de puntos de vista y de experiencias entre los agricultores vía Internet. Con objeto de:
 - fomentar la cultura agrícola y alimentaria europea entre el público y, en particular, entre los jóvenes y muy jóvenes, promoviendo la formación permanente en las escuelas;
 - promover la capacidad empresarial de los jóvenes en el ámbito agrario y rural;
 - proporcionar a las empresas de los sectores agrario y alimentario unos servicios adecuados de formación,

consulta y asistencia técnica (divulgación agrícola) o incentivar su acceso a los canales de conocimiento existentes para todos los sectores de la actividad económica;

- promover entre los operadores agrícolas y rurales el acceso a los instrumentos, técnicas y lenguas propias de la sociedad de la información, por ejemplo mediante el desarrollo autónomo de contenidos nuevos y adecuados;
- incentivar una mayor inversión en el ámbito de la formación para el sector agrario y las comunidades rurales, con vistas a cumplir unos objetivos de cualificación social y cultural, de protección de los ingresos y del empleo, o incluso de una mayor protección y valorización del medio ambiente. Los principales beneficiarios de estas intervenciones deberían ser los jóvenes de edad comprendida entre 18 y 40 años (nuevos empresarios agrícolas);
- mantener y desarrollar una red de servicios que permita a los jóvenes agricultores acceder a descansos y vacaciones de forma regular;
- cooperar en la movilidad de los jóvenes agricultores dentro de la UE, a fin de que puedan contrastar sus experiencias.

3.7. Se insta a la Comisión a que:

- sensibilice en mayor medida a la opinión pública sobre la necesidad de mantener la multifuncionalidad de la agricultura europea y de garantizar el modelo agrícola europeo a fin de contrarrestar la imagen en parte negativa de la producción agrícola; y a que
- aumente el interés de los jóvenes por la agricultura mediante, entre otras cosas, una mejor y más oportuna información en los centros educativos, etc.

Bruselas, 17 de octubre de 2001.

El Presidente
del Comité Económico y Social
Göke FRERICHS